

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:25/03/2022

ESTADO No. 044

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820140035200	Verbal	ANA JUDITH LERMA DE CASTELLANOS	ALONSO LERMA PEREZ	Auto resuelve solicitud remanentes OBS. COMUNIQUESE al JUZGADO TREINTA Y CUATROCIVIL MUNICIPAL DE CALI que, el embargo solicitado en el oficio No. 238 del 1° de Febrero de los corrientes, librado dentro del proceso que adelanta MARÍA CAMILA LERMA en contra de ALONSO LERMA (Rad. 2021-00792-00), será tenido en cuenta, por ser el primer embargo solicitado de tal naturaleza. OFICIESE.	24/03/2022		1
76001310300820200014100	Verbal	SHAHAD PARVIZ	SOCIEDAD NEWPORT SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. Teniendo en cuenta que para el día 15 de marzo de 2022 se tenía previsto la realización de la audiencia inicial dentro del presente asunto y dado su imposibilidad por encontrarse el titular del Despacho Judicial en la Comisión Escrutadora de las elecciones de 2022 para el Congreso de la República y la consulta popular entre los días 14 al 18 de marzo de la presente anualidad, se torna necesario fijar el día 24 del mes de Mayo de 2022, a las 9:30 AM, para su desarrollo.	24/03/2022		1
76001310300820200018400	Verbal	UNIVERSIDAD DEL VALLE	JOSE ALBEY DUQUE ALZATE	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. del los herederos indeterminados de la señora Paulina Ortiz de Beltrán la Doctora ANA CRISTINA MILLÁN PARRA correo ana.millanparra@gmail.com a quien se le comunicará su nombramiento mediante correo electrónico. En consecuencia, el designado deberá allegar su aceptación al correo institucional del despacho J08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co con el fin de notificarle la admisión de la demanda y del presente auto.	24/03/2022		1

Numero de registros:3

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 25/03/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario